1 - DATOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO:

NÚMERO: **178-2023**	FECHA: **22 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
TIPO DE CONTRATO: **PRESTACION DE SERVICIOS**	MODALIDAD CONTRATACIÓN: **MINIMA CUANTIA**

2 - RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Art. 60 ley 80 de 1993).

2) El responsable de la dependencia respectiva en su calidad de supervisor, revisará que la información incluida en el Acta de Inicio, sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno.

3 - INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO:

OBJETO:	ORGANÍZAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE VISIBILIZACIÓN DE YOPAL COMO DESTINO TURÍSTICO Y DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL COMO ENTE GESTOR DEL SECTOR CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DIGITALES Y DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES
PLAZO DE EJECUCIÒN:	TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, o hasta el 11 de diciembre de 2023, o hasta agotar el presupuesto del respectivo contrato.
FECHA DE INICIACIÒN:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÒN:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA:	AMPARO ACUÑA CALLEJAS
NIT DEL CONTRATISTA	40.374.189-3
REPRESENTANTE LEGAL:	AMPARO ACUÑA CALLEJAS
NIT o C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL	40.374.189 expedida en Villavicencio
SUPERVISOR:	MIGUEL ALFONSO CONTRERAS FIAGA
INTERVENTOR:	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	YOPAL - CASANARE
AREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBDIRECCION DE TURISMO

VALOR:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000)	
ANTICIPO: SI:	NO: X	PORCENTAJE DE ANTICIPO: N/A
VALOR ANTICIPO: ($) N/A		
	El Instituto pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:	

FORMA DE PAGO:	**BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, A TRAVÉS DE ACTAS DE PAGO PARCIALES**, de acuerdo con el tipo y cantidad de los bienes, elementos, insumos y servicios prestados, los cuales deberán corresponder en todo caso, a los precios indicados en la oferta del Contratista, previa presentación del informe actividades, presentación de la factura, acta de inicio, acta de recibo a satisfacción emitido por parte del supervisor del contrato e informe que dé constancia del pago de la seguridad social en salud, pensiones, ARL, y parafiscales entre otros, hasta completar máximo 90% del valor del contrato. El contratista deberá en cada informe parcial determinar el porcentaje de ejecución con los debidos soportes. Un último pago correspondiente a no menos del 10% del valor del contrato, estará sujeto al acta de recibo final y liquidación del mismo, certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato, acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y demás documentos exigidos por el sistema de Gestión de Calidad del Instituto. Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, una vez se cuente con el respectivo PAC. El pago estará precedido de la certificación entrega y recibo a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente. **Nota:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. **Nota:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	**SI**		Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
2.	**SI**		Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.
3.		**NO**	Entrada a Almacén del Instituto.
4.	**SI**		Factura o documento equivalente.
5.	**SI**		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
6.	**SI**		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
7.	**SI**		Informe de avance en la ejecución del contrato, suscrito por el supervisor.

Para el último pago el Instituto exigirá:

ITEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	SI		Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
2.		NO	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.
3.	SI		Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.
4.	NO		Entrada a Almacén del Instituto.
5.	SI		Factura o documento equivalente.
6.	SI		Evaluación de proveedores.
7.	SI		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
8	SI		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
9.	SI		Informe Final de Supervisión.
10.	SI		Archivo magnético que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Los pagos se realizarán conforme al PAC del instituto.

Nota 3: Dé conformidad con lo señalado en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.

En la ciudad de Yopal a los Veintidós (22) días del mes de Septiembre (09) de Dos Mil Veintitrés (2023), en el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-, se reunieron, **MIGUEL ALFONSO CONTRERAS FIAGA**, Director General en calidad de Supervisor del contrato; y **AMPARO ACUÑA CALLEJAS**, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 40.374.189 expedida en Villavicencio, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios No. 178-2023, suscrito el 22 de septiembre de 2023, en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) del contrato.

4. SOPORTES FINANCIEROS: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL				
No. CDP: 00000286		**FECHA CDP:** 14-SEPTIEMBRE DE 2023		
CODIGO RUBRO	**RC**	**IMPUTACION PRESUPUESTAL**	**RECURSO / CONVENIO**	**VALOR**

2.3.2.02.02.009.35.07	0201	Servicio de Educación Inf	ICLD	32.000.000

No. RP:		**FECHA RP:**		
CODIGO RUBRO	**RC**	**IMPUTACION PRESUPUESTAL**	**RECURSO / CONVENIO**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009.35.07	0201	Servicio de educación información turísticos	ICDL	32.000.000

5 - SOPORTES TRIBUTARIOS: PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES

NÚMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
23 1225	Estampilla Pro-cultura	22 de septiembre de 2023	320.000
23 1225	Estampilla Pro-cultura	22 de septiembre de 2023	960.000
23 1225	Tasa pro-Deporte	22 de septiembre de 2023	800.000

6. AFILIACIÓN ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES)

ADMINISTRADORA	FECHA	CLASE DE RIESGO	PORCENTAJE DE COTIZACIÓN
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	N/A	1	N/A

7 - SOPORTES JURIDICOS: GARANTIA UNICA

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en el contrato, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Institutó de Cultura y Turismo de Yopal, la cual fue constituida así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA		**NÚMERO DE POLIZA:** 605-47-9940000103653	
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	22-09-2023	24-06-2024	3.200.000
CALIDAD DEL SERVICIO	22-09-2023	24-06-2024	6.400.000

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA		**NÚMERO DE POLIZA:** 605-74-994000022788	
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS Y LABORES	22-09-2023	24-12-2023	3.200.000

8 - CONSTITUCIÓN DE ANTICIPO

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en:					
A NOMBRE DE	**No. CUENTA SEPARADA**	**No. PATRIMONIO AUTONOMO**	**ENTIDAD BANCARIA**	**% ANTICIPO**	**VALOR ANTICIPO**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
*Se adjunta Certificación bancaria y/o copia de contrato de fiducia.					

Nota: Si se tratare de un contrato de los señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007, *" (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (...).",* el Contratista actuará con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-.

Una vez verificada la información diligenciada, luego de leída y aprobada la presente acta, las partes acuerdan dar inicio al Contrato referenciado, en consecuencia, esta acta quedará perfeccionada y produce plenos efectos.

Para constancia se firma por los intervinientes en Yopal - Casanare, a los 22 días del mes de septiembre de 2023.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
NOMBRE: **AMPARO ACUÑA CALLEJAS** C.C. No. 40.374.189 expedida en Villavicencio	NOMBRE: **MIGUEL ALFONSO CONTRERAS FIAGA** CARGO: DIRECTOR GENERAL